



## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 25 DE ABRIL DE 2025-**

En la Villa de Güéjar Sierra, siendo las 9,00 horas del día 25 de abril de 2025, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los siguientes Sres. D<sup>a</sup> ELISABETH GARCIA CALVENTE, D<sup>a</sup> SONIA FERNANDEZ FERNANDEZ, D<sup>a</sup> CRISTINA MARTIN PEREZ, D. FRANCISCO JAVIER CASTRO TORICES, D. FRANCISCO MANUEL GERVILLA MOLERO, D. SERGIO LAPEIRA RODRIGUEZ, D. ALVARO ARIAS CASTILLO, D. ALEJANDRO RODRÍGUEZ CASTILLO y D. ALEJANDRO MARTÍNEZ MOLINA, Ediles del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, bajo la Presidencia de S.S. D. JOSE A. ROBLES RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, M.<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Romero, como Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Plenaria con carácter ordinaria, y para la que han sido citados en legal forma.

Se excusa la asistencia de D<sup>a</sup> Sonia Castillo Medina.

La presente sesión se encuentra grabada en soporte audiovisual en el documento digital incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión. En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres./as Corporativos/as que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOGUEJARSIERRA/visor.aspx?id=37>

A continuación, previa comprobación del quórum existente (que se cifra en 10 concejales presentes, de once que legalmente lo componen, siendo el quórum de la mayoría absoluta el de 6 concejales), se declaró abierta la Sesión por la Presidencia, iniciando el estudio y despacho de los asuntos del orden del día.

### **1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior celebrada con fecha 27 de marzo de 2025 y no existiendo ninguna, la misma resultó aprobada por unanimidad de los 10 miembros presentes.

Las intervenciones de los Portavoces de los dos Grupos municipales o miembros de la Corporación se encuentran en la correspondiente videoacta, cuyo enlace es el siguiente

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOGUEJARSIERRA/visor.aspx?id=37&t=35>

### **2. APROBACIÓN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO EXPEDIENTE 407/2025.**

Por la presidencia se expone que se presenta el Plan Económico Financiero 2025-2026, como establecía el informe de intervención con motivo la aprobación del presupuesto, para su aprobación. Como en él consta consiste en dar cumplimiento con la subida de las tasas y con la enajenación de los terrenos del Barrio Alto. El asunto ha sido dictaminado por la Comisión de Hacienda de manera favorable por tres votos a favor de los componentes del Grupo Popular y dos votos en contra de los componentes

---

**Ayuntamiento de Güéjar Sierra**

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605



del Grupo Socialista.

Las intervenciones de los Portavoces de los dos Grupos municipales o miembros de la Corporación se encuentran en la correspondiente videoacta, cuyo enlace es el siguiente

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOGUEJARSIERRA/visor.aspx?id=37&t=56>

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, por 6 votos a favor de los componentes del Grupo Popular y 4 votos en contra, de los componentes del Grupo socialista, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar el plan económico-financiero 2025-2026 en los términos que constan en el expediente y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Su remisión al Ministerio de Hacienda y a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía.

**TERCERO.** Publicar, a efectos meramente informativos, el plan económico-financiero en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://guejarsierra.sedelectronica.es>.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

### **3. APROBACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 490/2025.**

Por la Presidencia se expone la propuesta para aprobar el expediente de modificación de créditos nº 08/2025 “Crédito extraordinario nº 01/2025 – compra material deportivo para Gimnasio municipal-” de acuerdo con el siguiente detalle:

Alta en Aplicaciones de Gastos					
Aplicación		Descripción		Modificaciones de Crédito (€)	
Programa	Eco.				
342	62901	Compra material deportivo para Gimnasio municipal		30.000,00	

Alta en Concepto de Ingresos
------------------------------

### **Ayuntamiento de Güéjar Sierra**

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605

<b>Aplicación</b>		<b>Descripción</b>	<b>Modificaciones de Crédito (€)</b>
<b>Concepto</b>	<b>Subconcepto</b>		
870	87000	Para Gastos Generales	30.000,00

El asunto ha sido dictaminado favorablemente por 3 votos a favor de los componentes del grupo popular y dos abstenciones del grupo socialista.

Las intervenciones de los Portavoces de los dos Grupos municipales o miembros de la Corporación se encuentran en la correspondiente videoacta, cuyo enlace es el siguiente

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOGUEJARSIERRA/visor.aspx?id=37&t=414>

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, por 6 votos a favor de los componentes del Grupo Popular y 4 abstenciones, de los componentes del Grupo socialista, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 08/2025 “*Crédito extraordinario nº 01/2025 – compra material deportivo para Gimnasio municipal-*”.

**SEGUNDO.-** Su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para exposición pública por un periodo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La misma se considerará definitivamente aprobada si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

#### **4. INFORMES ALCALDÍA**

La intervención completa se encuentra en el siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOGUEJARSIERRA/visor.aspx?id=37&t=735>

Por la Presidencia se informó de lo siguiente:

.- Se ha publicado en la plataforma de contratación del sector público la licitación del contrato para la redacción del proyecto de urbanización de Canales.

.- Se ha celebrado la Semana Santa, creo que ha sido muy interesante y muy bonita y quiero dar



las gracias a todas los que han hecho posible.

.- En el Plan extraordinario de Carreteras de la Diputación Provincial esta la GR3200, donde se van a invertir en el Kilometro 7 de nuestra carreta más de seiscientos mil euros y desde aquí quiero dar las gracias a la Diputación Provincial de Granada, a su Presidente.

.- Respecto de la creación de la Escuela infantil se ha solicitado el informe de sostenibilidad financiera y si es favorable se solicitará el cambio de destino a esa obra de los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

.- En relación al problema que ya venimos comentado del vertido de aguas, el martes vamos a tener una reunión, en la que estará Confederación, la Junta de Andalucía, Diputación, en definitiva, todas las administraciones competentes, para ver que soluciones proponen ya que el embalse suministra a 600.000 personas y el Ayuntamiento no tiene capacidad para afrontar lo que va a venir.

.- Los días 9,10 y 11 se realizarán las actividades del programa de “vene a Güéjar y que te den morcilla”. El día de la Cruz será el 2 de mayo, y la semana cultural se celebrará- del 12 al 18 de mayo.

.- Se va a realizar un estudio para ver si es posible poner una residencia de ancianos y centro de día en el antiguo solar de Ferrer, actualmente propiedad de Caja Rural, ya que creemos que puede ser buen sitio si se pudiera construir ahí.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y veinte minutos del día de la fecha que encabeza, el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiéndose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en el artículo 109 del R.O.F.R.J.E.L., de lo que como Secretario Accidental CERTIFICO.